

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5885 *Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento de bienes muebles y sus anexos, letras de identificación RMB, (RMB-CG2014 a partir de ahora), para ser utilizado por la entidad Mercedes-Benz Renting SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Cornelius Hallier, en representación de la entidad «Mercedes-Benz Renting S. A.» (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alcobendas, avenida de Bruselas, número 30, y con código de identificación fiscal A-82532771.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 17 de febrero de 2014, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento de bienes muebles, con letras de identificación «RMB», y sus anexos I, «otros arrendatarios y otros fiadores» y II, «extras opcionales incluidos en el contrato», aprobado por Resolución de 24 de enero de 2011 (BOE de 7 de febrero de 2000), y modificado por Resolución de 21 de septiembre de 2012 (BOE de 11 de octubre), y 9 de septiembre de 2013 (BOE de 4 de octubre) para ser utilizado por esa entidad, afectando las modificaciones, entre otras, a las letras de identificación, pasando estas a denominarse «RMB-CG2014».

Las condiciones generales han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid el 22 de enero de 2014, bajo la identificación RMB-CG2014, folio 6, predisponente 20086000194.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento de bienes muebles, con letras de identificación «RMB», y sus anexos I, «otros arrendatarios y otros fiadores» y II, «extras opcionales incluidos en el contrato», aprobado por Resolución de 24 de enero de 2011 (BOE de 7 de febrero de 2000), y modificado por Resolución de 21 de septiembre de 2012 (BOE de 11 de octubre), y 9 de septiembre de 2013 (BOE de 4 de octubre) para ser utilizado por la entidad Mercedes-Benz Renting, S.A, Sociedad Unipersonal, siendo las letras de identificación a partir de esta fecha «RMB-CG2014».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 13 de mayo de 2014.–El Director General de los Registros y del Notariado. Joaquín José Rodríguez Hernández.